



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

7658

*Corrección de errores del Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 14 de diciembre de 2017, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para las agrupaciones de defensa vegetal para el asesoramiento agrario con finalidades de defensa vegetal para el año 2018*

BDNS (Identif.): 376013

Advertidos unos errores en el Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 14 de diciembre de 2017, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para las agrupaciones de defensa vegetal para el asesoramiento agrario con finalidades de defensa vegetal para el año 2018, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* nº 161, de 30 de diciembre de 2017, se procede a su oportuna rectificación.

-En el apartado cuarto, donde dice:

“Se destina un crédito de doscientos veinte mil euros (220.000,00 €), con posibilidad de incrementarlo”.

**Debe decir:**

“Se destina un crédito de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €), con posibilidad de incrementarlo, con la siguiente distribución anual:

- Año 2018: 220.000,00 €
- Año 2019: 30.000,00 €”.

-En el apartado sexto, donde dice:

“El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 31 de enero de 2018”.

**Debe decir:**

“El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 31 de enero de 2018 y posteriormente se reabre dicho plazo por un período de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de la corrección de este extracto en el BOIB”.

Palma, 16 de julio de 2018

**El Presidente del FOGAIBA**  
Vicenç Vidal Matas

